

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda y Crédito Público

***TÍTULO DE LA AUDITORÍA
“Régimen de Incorporación Fiscal”***

ENTE AUDITADO
Servicio de Administración Tributaria

NÚMERO DE AUDITORÍA 85-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Servicio de Administración Tributaria

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de la recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal para verificar que los procesos de entero, vigilancia, registro contable y presentación en la Cuenta Pública, se realizaron conforme a la normativa aplicable, así como revisar los beneficios otorgados y los resultados obtenidos con el establecimiento de este régimen fiscal.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para verificar las acciones que realizó el Servicio de Administración Tributaria para fomentar la formalidad mediante la incorporación de contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Se verificó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó acciones e implementó mecanismos tendientes a fortalecer las medidas recaudatorias, la administración de riesgos y los procesos de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), incluyendo el impacto de los beneficios fiscales, con los alcances siguientes:

- El padrón de contribuyentes activos del RIF al 31 de diciembre de 2017, integró a 4,925,857 personas físicas, que se incorporaron al régimen entre 2014 y 2017.
- En el ejercicio 2017, el SAT otorgó beneficios fiscales por 27,107,700.0 miles de pesos a 1,833,234 contribuyentes, en promedio le correspondió a cada contribuyente un estímulo de 14.7 miles de pesos, para incentivar su incorporación a este régimen.
- Se identificó que la autoridad fiscal carece de una metodología y criterios que establezcan la mecánica de cálculo y validación de los montos de beneficios fiscales que reporta en sus informes, situación que impacta en la información que utiliza y comunica.
- Se analizó el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes inscritos al RIF al 31 de diciembre de 2017, y se identificó que 2,092,313 contribuyentes, el 42.5% del padrón, presentaron información de sus operaciones al SAT, mientras que el resto de los contribuyentes, el 57.5%, no presentó información alguna.
- El SAT realizó la vigilancia de 1,633,240 contribuyentes mediante cartas invitación y emisión de requerimientos, en coordinación de las entidades federativas; no obstante, no se acreditó la efectividad que tuvieron esas acciones para lograr que los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones en el RIF.
- En 2017, se realizaron 7,460 actos de fiscalización por el SAT a 6,760 contribuyentes, de los cuales se determinó que realizó cobros por 7,881.4 miles de pesos; sin embargo, no se acreditó que dichos actos derivaran del análisis de contribuyentes del subprograma de fiscalización del RIF, que indica los criterios de selección basados en: denuncias ciudadanas por no expedir comprobantes y por contribuyentes que presentan conductas irregulares.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 observaciones las cuales generaron: 4 Recomendaciones y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.